

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**PATONES**

OTROS ANUNCIOS

Por la presente se pone en conocimiento de doña Norma Julia Orellano López y doña Elba Haydee Dable que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72 y 54 de la Ley, se les concede un plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación, para que procedan a la regularización de su inscripción padronal en este municipio.

En el caso de que transcurrido este período no se haya procedido a dicha regularización, se iniciarán los trámites legales oportunos para proceder a su baja de oficio en el padrón municipal de esta localidad.

Patones, a 27 de agosto de 2013.—La secretaria, María Victoria Pérez de la Serna.

(02/6.195/13)

